MINISTERIO DE SALUD

No. 410-2019/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 09 de MAYO del 2019

Visto, el expediente Nº 19-039827-001, que contiene el Oficio Nº 000203-2019-DG-INSNSB, emitido por el Director de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 831-2018/MINSA, de fecha 11 de setiembre de 2018, se designó, entre otros, al médico cirujano José Wagner López Revilla, en el cargo de Coordinador Técnico, Nivel F-3, de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja del Ministerio de Salud;

Que, con la Resolución Directoral Nº 000106-2019-DG-INSNSB, de fecha 05 de abril de 2019, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, en el cual el cargo de Coordinador/a Técnico/a (CAP – P Nº 0730) de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, mediante el documento de Visto, el Director de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja, comunica la renuncia del médico cirujano José Wagner López Revilla y propone designar al médico cirujano José Alberto Javier Tantalean Da Fieno en el cargo señalado en el considerando precedente;

Que, a través del Informe Nº 508-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, a fin de asegurar el normal funcionamiento del citado Instituto Nacional;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, de la Secretaria General, y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

E. SAN MARTIN B.

S. YANCOURT

O. BROGGI

J. HERRERA C.

O. BROGGI

R. TAPIA

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el médico cirujano **José Wagner López Revilla,** al cargo en el que fuera designado mediante la Resolución Ministerial N° 831-2018/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al médico cirujano **José Alberto Javier Tantalean Da Fieno,** en el cargo de Coordinador Técnico (CAP - P N° 0730), de la Unidad de Desarrollo de Investigación, Tecnologías y Docencia del Instituto Nacional de Salud del Niño - San Borja del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

O. BROGGI

O. BROGGI

E. SAN MARTIN B.

S. YANCOURT

J. HERRERA C.

R. TAPIA